

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1728] [11L/5100-1729] [11L/5100-1730] [11L/5100-1731] [11L/5100-1732] [11L/5100-1733] [11L/5100-1734]
[11L/5100-1735] [11L/5100-1736] [11L/5100-1737] [11L/5100-1738]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1732]

VENTAJA DIFERENCIAL QUE APORTARÁ CANTABRIA RESPECTO DE LA LEY ESTATAL 28/2022 CON UNA NUEVA LEY AUTONÓMICA, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

Teniendo en cuenta que la Ley estatal 28/2022 ya define qué es una empresa emergente, fija requisitos y articula incentivos fiscales y mercantiles en todo el territorio nacional, ¿puede cifrar hoy el Gobierno, con datos, qué ventaja diferencial concreta aportará Cantabria con una nueva ley autonómica, que no aporte ya el Estado, más allá de vincularla a la RIS3 y a la Agenda Digital y cuál será el impacto medible en creación y escalado de startups tecnológicas?

Santander, 30 de septiembre de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."